

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 6 del acta de la sesión 5562-2012, celebrada el 19 de setiembre del 2012,

considerando que:

- a. La Municipalidad de Nicoya, mediante oficios AM-1168-2012 y AM-1532-2012 del 15 de junio y del 17 de agosto del 2012, respectivamente, solicitó el dictamen del Banco Central de Costa Rica para contratar un crédito con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal por ¢453,0 millones, para financiar los siguientes proyectos: a) mejoramiento del proceso de declaración de bienes inmuebles y, b) compra de terreno, diseño y construcción del nuevo cementerio municipal y cierre técnico del actual cementerio.
- b. Si bien el requerimiento de fondos por parte de la Municipalidad de Nicoya constituye una demanda adicional por los fondos prestables en la economía, por el momento existe margen para que el sistema financiero nacional concrete la operación en estudio, sin generar presiones al alza en las tasas de interés.
- c. Este crédito no tendrá efectos sobre los agregados monetarios y crediticios, el mercado cambiario y el resultado de la cuenta corriente de la balanza de pagos, tales que los desvíen de lo previsto en la revisión del Programa Macroeconómico 2012-13.
- d. Según información al 30 de junio del 2012, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal presenta disponibilidad para otorgar nuevos créditos al sector público conforme a lo establecido en el inciso 5) del artículo 61 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.
- e. La Municipalidad de Nicoya dispone de los recursos presupuestarios requeridos para atender el servicio contractual de intereses y amortización de la presente operación de crédito en el 2012.

dispuso en firme:

1. Emitir el dictamen favorable del Banco Central de Costa Rica para que la Municipalidad de Nicoya contrate un crédito con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por ¢453,0 millones, para financiar los siguientes proyectos: a) mejoramiento del proceso de declaración de bienes inmuebles (¢103 millones) y, b) compra de terreno, diseño y construcción del nuevo cementerio municipal y cierre técnico del actual cementerio (¢350 millones).
2. Comunicar a la Municipalidad de Nicoya que esta autorización se circunscribe al monto de ¢453,0 millones, por lo que en caso de requerir financiamiento adicional por el remanente del crédito total aprobado por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (¢600 millones), deberá presentar una nueva solicitud para la autorización del Banco Central de Costa Rica.
3. Señalar que la presente autorización no significa, de manera alguna, que el Banco Central de Costa Rica califica la capacidad de pago de la Municipalidad de Nicoya, ya que es responsabilidad de la entidad acreedora evaluarla previamente.